



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

31 de marzo de 2026

Núm. 224

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

- 161/003244 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de apoyo a la lucha contra el cáncer en la UE 4
663/000225 (S)

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

- 161/003218 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al diseño de productos que contienen nicotina y productos relacionados 6
663/000221 (S)

- 161/003238 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al abordaje de la soledad no deseada y su relación con las conductas adictivas en la población mayor 8
663/000223 (S)

- 161/003239 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al desarrollo de la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la adicción al juego de azar, tanto presencial como *online*, en la población comprendida entre los 14 y los 18 años 10
663/000224 (S)

Comisión Mixta sobre Insularidad

- 661/001881 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu), relativa a la garantía del uso residencial de la vivienda y a la adopción de medidas contra la especulación inmobiliaria en territorios insulares 12
161/003208 (CD)

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

- 161/003226 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para exigir la depuración de responsabilidades en relación con los ingresos perdidos por RTVE por incumplir el contrato con Loterías del Estado 15
663/000222 (S)

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

- 681/000697 (S)** Pregunta formulada por el Senador José Antonio Monago Terraza
181/001698 (CD) (SGPP), sobre daño causado por el Gobierno a la imagen de España como socio fiable de seguridad dada su posición en relación con el uso de las bases de Rota (Cádiz) y Morón de la Frontera (Sevilla) con motivo del conflicto de Oriente Medio 16

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

- 181/001706 (CD)** Pregunta formulada por los Diputados Carmen Fúnez de Gregorio (GP), Vázquez Jiménez, María del Mar (GP), Hispán Iglesias de Ussel, Pablo (GP), Sánchez Sierra, María del Mar (GP), Martín García, Pedro Samuel (GP), Ramírez Martín, María Lourdes (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Prieto Serrano, María Isabel (GP), Torres Tejada, María (GP) y Velasco Morillo, Elvira (GP), sobre sistema de evaluación que tiene el Gobierno para medir la eficacia real de las políticas del Plan Nacional sobre Drogas en adicciones comportamentales 17
- 181/001707 (CD)** Pregunta formulada por los Diputados Carmen Fúnez de Gregorio
683/000391 (S) (GP), Vázquez Jiménez, María del Mar (GP), Hispán Iglesias de Ussel, Pablo (GP), Sánchez Sierra, María del Mar (GP), Martín García, Pedro Samuel (GP), Ramírez Martín, María Lourdes (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Prieto Serrano, María Isabel (GP), Torres Tejada, María (GP) y Velasco Morillo, Elvira (GP), sobre justificación acerca de que el porcentaje de menores que participan en juegos de azar se mantenga en el 21,5% sin reducción y que además aumente el gasto y el juego *online* 18
- 181/001708 (CD)** Pregunta formulada por los Diputados Carmen Fúnez de Gregorio
683/000392 (S) (GP), Vázquez Jiménez, María del Mar (GP), Hispán Iglesias de Ussel, Pablo (GP), Sánchez Sierra, María del Mar (GP), Martín García, Pedro Samuel (GP), Ramírez Martín, María Lourdes (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Prieto Serrano, María Isabel (GP), Torres Tejada, María (GP) y Velasco Morillo, Elvira (GP), sobre valoración del aumento del consumo de cannabis en España y la creciente normalización social de esta sustancia 19
- 181/001709 (CD)** Pregunta formulada por los Diputados Carmen Fúnez de Gregorio
683/000393 (S) (GP), Vázquez Jiménez, María del Mar (GP), Hispán Iglesias de Ussel, Pablo (GP), Sánchez Sierra, María del Mar (GP), Martín García, Pedro Samuel (GP), Ramírez Martín, María Lourdes (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Prieto Serrano, María Isabel (GP), Torres Tejada, María (GP) y Velasco Morillo, Elvira (GP), sobre fecha prevista para presentar una nueva estrategia nacional actualizada que incorpore de forma efectiva las adicciones digitales y el juego *online* 20
- 181/001709 (CD)** Pregunta formulada por los Diputados Carmen Fúnez de Gregorio
683/000394 (S) (GP), Vázquez Jiménez, María del Mar (GP), Hispán Iglesias de Ussel, Pablo (GP), Sánchez Sierra, María del Mar (GP), Martín García, Pedro Samuel (GP), Ramírez Martín, María Lourdes (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Prieto Serrano, María Isabel (GP), Torres Tejada, María (GP) y Velasco Morillo, Elvira (GP), sobre fecha prevista para presentar una nueva estrategia nacional actualizada que incorpore de forma efectiva las adicciones digitales y el juego *online* 20

- 181/001710 (CD)** **683/000395 (S)** Pregunta formulada por los Diputados Carmen Fúnez de Gregorio (GP), Vázquez Jiménez, María del Mar (GP), Hispán Iglesias de Ussel, Pablo (GP), Sánchez Sierra, María del Mar (GP), Martín García, Pedro Samuel (GP), Ramírez Martín, María Lourdes (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Prieto Serrano, María Isabel (GP), Torres Tejada, María (GP) y Velasco Morillo, Elvira (GP), sobre opinión del Gobierno acerca de si las medidas actuales de control de acceso de los menores al juego *online* están siendo eficaces ... 21
- 181/001711 (CD)** **683/000396 (S)** Pregunta formulada por los Diputados Carmen Fúnez de Gregorio (GP), Vázquez Jiménez, María del Mar (GP), Hispán Iglesias de Ussel, Pablo (GP), Sánchez Sierra, María del Mar (GP), Martín García, Pedro Samuel (GP), Ramírez Martín, María Lourdes (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Prieto Serrano, María Isabel (GP), Torres Tejada, María (GP) y Velasco Morillo, Elvira (GP), sobre medidas regulatorias que está impulsando el Gobierno para abordar el aumento del uso problemático en internet y videojuegos entre menores y su impacto en la salud mental 22
- 181/001712 (CD)** **683/000397 (S)** Pregunta formulada por los Diputados Carmen Fúnez de Gregorio (GP), Vázquez Jiménez, María del Mar (GP), Hispán Iglesias de Ussel, Pablo (GP), Sánchez Sierra, María del Mar (GP), Martín García, Pedro Samuel (GP), Ramírez Martín, María Lourdes (GP), Moreno Borrás, Cristina (GP), Prieto Serrano, María Isabel (GP), Torres Tejada, María (GP) y Velasco Morillo, Elvira (GP), sobre opinión del Gobierno acerca de si España está mejor hoy en la lucha contra las adicciones que hace cinco años, a la vista de los datos de consumo, inicio precoz y nuevas adicciones digitales 23

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/003244 (CD)

663/000225 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley de apoyo a la lucha contra el cáncer en la UE.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley de apoyo a la lucha contra el cáncer en la UE, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

Tras la crisis sanitaria consecuencia de la pandemia de COVID-19, la Comisión Europea estableció la atención al cáncer como una de las principales prioridades en salud en la UE.

Primero, porque el cáncer es un grave problema de salud en Europa. Según datos de la Comisión Europea, en nuestra región se diagnostican una cuarta parte de todos los casos de cáncer en el mundo; siendo una de las principales causas de mortalidad entre la población, y afectando cada año a 2,6 millones de europeos y europeas, que son diagnosticados de algún tipo de cáncer.

Segundo, por el impacto que tuvo la pandemia sobre la detección, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad. El informe «Health and Glance: Europe 2022» de la OCDE, muestra que en el año 2020 la detección de cánceres, como el de mama o de cuello de útero, se redujo un 6% de media en los países de la UE.

Además, se espera que los casos de cáncer sigan aumentando en la próxima década —en un 24% hasta el año 2035—. Al mismo tiempo, la supervivencia en cáncer sigue mejorando, consecuencia de los avances que se han producido en prevención, detección, diagnóstico y acceso a tratamientos innovadores.

Esta realidad repercute no sólo sobre los sistemas sanitarios de los Estados miembros, sino que tiene claras consecuencias sociales, laborales y económicas.

Ante ello y como compromiso político clave, la Comisión Europea adoptó el Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer (PELC) 2021-2027, con la finalidad de mejorar el control y la prevención de la enfermedad; situándose entre las inversiones para avanzar hacia una verdadera UE de la Salud.

Este plan se articuló de manera integral y entorno a diversos pilares: la prevención, la detección precoz, el diagnóstico y el tratamiento, así como la mejora de la calidad de vida de las y los pacientes y de las y los supervivientes de cáncer. También, quiere contribuir a promover la investigación y la innovación en este ámbito, así como la digitalización y el intercambio de datos, y el establecimiento de sinergias entre los diferentes países. Todo ello, con la finalidad de reducir la carga de la enfermedad y las desigualdades asociadas entre países.

En España la atención al cáncer también es una prioridad de nuestro Sistema Nacional de Salud (SNS), a través de un abordaje integral. En el año 2021, se actualizó la vigente Estrategia en Cáncer del SNS, para adecuarla a los desafíos planteados por el PELC, estableciendo como líneas estratégicas: la prevención mediante estilos de vida saludables; el diagnóstico precoz; la progresiva extensión del modelo de atención multidisciplinario y cooperativo basado en redes asistenciales entre profesionales y centros; el enfoque específico de algunos tumores a través de centros de referencia nacionales y europeos, los avances en medicina de precisión, la inclusión de las necesidades de los supervivientes en cáncer o de la atención psicológica a los y las pacientes.

Nuestro país está comprometido con el actual programa europeo de salud (EU4Health). Diversas Comunidades Autónomas han participado en las «Acciones Conjuntas» de los programas de trabajo de los últimos años, que incluyen el cáncer; como es la cocreación de una red europea de infraestructuras integrales de cáncer.

Tras cuatro años de desarrollo del PELC, en febrero del año pasado, la Comisión Europea presentó su revisión, concluyendo que sigue siendo relevante y que más del 90% de las acciones han terminado o están en curso. También, señala que las partes interesadas que han participado han detectado problemas, como: preocupación por las barreras financieras, por el aumento de los costes sanitarios o la falta de recursos que respalden los objetivos estratégicos de los planes nacionales contra el cáncer; entre otros.

En materia de financiación, el PELC ha contado con un presupuesto inicial de 4.000 millones de euros; y a fecha de octubre de 2025, se habían visto comprometidos más de 2.700 millones, según el Tribunal de Cuentas Europeo.

El actual Colegio de Comisarios/as tiene entre sus responsabilidades reforzar la labor de la Comisión en materia de salud preventiva, particularmente garantizando la aplicación del PELC.

El informe especial (07/2026) elaborado por el Tribunal de Cuentas Europeo «Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer. Un plan de amplio alcance que se enfrenta a un futuro incierto», constata que el PELC ha contribuido a coordinar y a incentivar los esfuerzos de los Estados miembros en sus estrategias contra el cáncer, si bien también expresa que su eficacia corre riesgo de verse comprometida, entre otros factores, por unas perspectivas poco claras después del año 2027.

Este informe detalla que tras la revisión intermedia del marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027, se redujeron en 1.000 millones de euros el Programa UEproSalud (2021-2027), y que hoy todavía no se conoce el impacto futuro que esto supondrá en la aplicación efectiva del PELC. También, señala que la propuesta actual del nuevo MFP no menciona este asunto. En sus recomendaciones plantea adaptar las iniciativas claves a las capacidades de los Estados miembros, y la necesidad de reforzar la supervisión del plan.

Asimismo, el Parlamento Europeo adoptó el pasado 12 de febrero, una resolución con amplio respaldo parlamentario, para conmemorar el Día Mundial contra el Cáncer, donde la Cámara expresó la necesidad de que la UE renueve su compromiso político, su financiación y su coordinación para apoyar la plena aplicación del PELC.

El Grupo Parlamentario Socialista considera fundamental que España siga contribuyendo a mantener el compromiso europeo y común en lucha contra el cáncer, y seguir avanzando hacia la Unión Europea de la Salud.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a:

1. Manifestar su compromiso con el desarrollo de una Unión Europea de la Salud, que permita reforzar la implementación efectiva del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer, con la finalidad de seguir priorizando la prevención mediante la vacunación, la detección precoz, el diagnóstico y tratamiento temprano del cáncer, así como la mejora de calidad de vida de pacientes y supervivientes.
2. Defender la necesidad de contar con financiación adecuada en el próximo Marco Financiero Plurianual para el Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer, dentro de un programa específico de salud.
3. Trasladar a la Comisión y al Consejo la posibilidad de reconocer la salud y la atención oncológica, como objetivos de inversión en planes nacionales de recuperación y resiliencia.
4. Compartir la experiencia de nuestro país y su regulación sobre el olvido oncológico, y trasladar a la Comisión y al Consejo la importancia de contar con un marco europeo armonizado en esta materia.
5. Seguir fomentando la investigación, la innovación y la detección precoz del cáncer en el SNS. Continuar garantizando el acceso a las y los pacientes oncológicos a tratamientos y terapias innovadoras.
6. Seguir trabajando en la regulación de los determinantes comerciales de la salud —como el del tabaco— desde una perspectiva de salud pública global.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2026.—**Vicente Montávez Aguillaume, Gabriel Cruz Santana, Víctor Javier Ruiz de Diego, Sergio Gutiérrez Prieto, Oriol Almirón Ruiz, Gabriel Blanco Arrúe y Juan Carlos Ruiz Boix**, Diputados.—**Javier Alfonso Cendón y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

161/003218 (CD)

663/000221 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa al diseño de productos que contienen nicotina y productos relacionados.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al diseño de productos que contienen nicotina y productos relacionados, para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones.

Exposición de motivos

En la hoja informativa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicada en mayo de 2025, *Understanding the design features of tobacco, nicotine and related products and their possible effects*, se advierte de que los productos de tabaco, nicotina y relacionados están cuidadosamente diseñados para atraer y generar adicción en nuevas generaciones de usuarios, así como para mantener a quienes ya consumen estos productos. Para ello, se elaboran deliberadamente de forma visualmente atractiva, fáciles de usar y sensorialmente agradables, al tiempo que se ocultan o minimizan sus efectos nocivos. La OMS subraya que la industria incorpora de manera intencionada características que incrementan la capacidad adictiva y manipulan la percepción del riesgo.

En este sentido, la OMS señala que algunos productos nuevos y emergentes, como los cigarrillos electrónicos o las bolsas de nicotina, adoptan en ocasiones formas asociadas al mundo infantil o juvenil, como juguetes, bebidas o caramelos, e incluso incorporan personajes del mundo infantil y juvenil, con una orientación clara a captar a los más jóvenes. Al imitar elementos vinculados a la diversión y la inocencia, estos diseños pueden reducir la percepción de riesgo y estimular la curiosidad y la experimentación.

Asimismo, muchos de estos productos están concebidos para un uso discreto. Por ejemplo, algunos dispositivos de vapeo se asemejan a objetos cotidianos (USB, bolígrafos, rotuladores, cosméticos o relojes) e incluso se han descrito prendas, como sudaderas, con mecanismos de cigarrillo electrónico integrados. En el caso de los productos de nicotina sin combustión (incluidas las bolsas de nicotina), se diseñan y comercializan para permitir un consumo poco visible: ciertos envases incorporan compartimentos para residuos y se ofrecen en tamaños variados (como «super slim» y «mini»). Este énfasis en la discreción, según advierte la OMS, socava las políticas de espacios sin humo.

Para reforzar aún más el atractivo, algunos productos incorporan funciones tecnológicas: pueden conectarse a aplicaciones móviles para registrar el uso y controlar el tamaño del vapor, e incluso incluir opciones como reproducir música o realizar llamadas. La OMS recalca que estas características no son necesarias para fabricar los productos; su finalidad principal es aumentar su atractivo (especialmente entre jóvenes, eludir regulaciones y, con frecuencia, incrementar la adicción y la exposición a componentes nocivos).

En consecuencia, estas decisiones de diseño contribuyen a infravalorar el daño, favorecen el inicio, el uso sostenido y el riesgo de adicción a largo plazo. La OMS señala, además, que ciertos dispositivos (como los cigarrillos electrónicos de sistema abierto) pueden manipularse para administrar dosis elevadas de nicotina; por ejemplo, aumentar la potencia de 3 a 7,5 W puede multiplicar el rendimiento de nicotina por cuatro o cinco.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio de los Problemas de las Adicciones insta al Gobierno a que, en colaboración con las Comunidades Autónomas, las entidades locales, los profesionales y las asociaciones representativas de los sectores implicados, y de conformidad con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, refuerce la regulación de los productos de nicotina y productos relacionados, con el fin de evitar los diseños y estrategias de presentación orientados a favorecer el inicio del consumo especialmente entre niños, niñas, adolescentes y población joven.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 2026.—**Carmen Andrés Añón, Carmen Martínez Ramírez, Víctor Gutiérrez Santiago, Caridad Rives Arcayna, Alba Soldevilla Novials, Emilia Almodóvar Sánchez y Olvido de la Rosa Baena**, Diputados.—**Maribel García López y Montse Mínguez García**, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003238 (CD)

663/000223 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al abordaje de la soledad no deseada y su relación con las conductas adictivas en la población mayor.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al abordaje de la soledad no deseada y su relación con las conductas adictivas en la población mayor, para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones.

Exposición de motivos

España se encuentra inmersa en un proceso de envejecimiento demográfico progresivo que plantea importantes retos sociales y sanitarios de salud pública.

El incremento de la esperanza de vida, unido a cambios en los modelos familiares y sociales, ha provocado que un número creciente de personas mayores viva en situaciones de soledad no deseada.

Diversos estudios nacionales e internacionales han señalado que la soledad no deseada constituye un importante determinante social de la salud asociado a un mayor riesgo de deterioro físico, problemas de salud mental, depresión y aislamiento social.

En este contexto, la evidencia científica disponible pone manifiesto que la soledad y el aislamiento social pueden favorecer el desarrollo de determinadas conductas adictivas en población de edad avanzada, especialmente relacionadas con el consumo problemático de bebidas alcohólicas, medicamentos con potencial adictivo —como, por ejemplo, las benzodiacepinas— y otras sustancias.

Estas situaciones pueden pasar desapercibidas con frecuencia, ya que el consumo problemático en personas mayores tiende a estar infradiagnosticado y a menudo se confunde con otros problemas de salud o se aborda únicamente desde una perspectiva clínica, sin considerar los factores sociales que lo provocan y lo condicionan.

Además, la población mayor presenta características específicas que requieren estrategias de prevención y abordaje adaptadas, teniendo en cuenta factores como la pluripatología, la polimedicación, la vulnerabilidad social o las situaciones de duelo y pérdida de un ser querido.

Esta realidad hace necesario avanzar en el conocimiento y en el diseño de políticas públicas que integren el abordaje de la soledad no deseada y las conductas adictivas en las personas mayores, promoviendo estrategias de prevención, detección precoz y apoyo social.

De igual forma, se antoja fundamental reforzar la coordinación entre el sistema sanitario, el social y el comunitario con el fin de desarrollar intervenciones integrales que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas mayores.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar —en el ámbito de actuación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y en el contexto de la próxima Estrategia Nacional de Adicciones y sus planes de acción— líneas específicas de estudio y actuación dirigidas a analizar la relación entre la soledad no deseada y las conductas adictivas en la población mayor.

2. Promover, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las entidades locales, estrategias de prevención orientadas a prevenir y detectar situaciones de aislamiento social que puedan favorecer el consumo problemático de bebidas alcohólicas, medicamentos u otras sustancias adictivas en personas mayores.

3. Reforzar la formación y la capacitación de los profesionales sanitarios y del ámbito social para mejorar la prevención y la detección precoz del consumo problemático en población de edad avanzada, teniendo en cuenta sus particularidades clínicas y sociales.

4. Favorecer la coordinación entre los servicios sanitarios, los sociales y los comunitarios con el objetivo de desarrollar programas de intervención integral dirigidos a personas mayores en situación de soledad o vulnerabilidad social.

5. Impulsar campañas de sensibilización dirigidas a la población en general y a las familias, orientadas a visibilizar el problema de la soledad no deseada y su impacto en la salud y el bienestar de las personas mayores.

6. Fomentar la investigación y la evaluación de programas comunitarios que promuevan la participación social, el envejecimiento activo y la prevención de conductas adictivas en población mayor.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2026.—**María del Mar Vázquez Jiménez y Pablo Hispán Iglesias de Ussel**, Diputados.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003239 (CD)

663/000224 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al desarrollo de la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la adicción al juego de azar, tanto presencial como *online*, en la población comprendida entre los 14 y los 18 años.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al desarrollo de la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la adicción al juego de azar, tanto presencial como *online*, en la población comprendida entre los 14 y los 18 años, para su debate en la Comisión Mixta para el estudio del problema de las Adicciones.

Exposición de motivos

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas hizo público el pasado 9 de febrero su «Informe sobre adicciones comportamentales y otros trastornos adictivos 2025».

Con el objetivo principal de «contribuir a conocer la situación actual», desde el Ministerio de Sanidad, de quien depende estructuralmente la referida delegación del Gobierno, se dio a conocer este trabajo con la voluntad añadida de «ayudar a la prevención del mal uso y posibles problemas asociados a estas actividades».

El informe contiene información de nivel nacional extraída de las últimas ediciones de la Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España (Edades) y de la Encuesta sobre uso de drogas en Enseñanzas Secundarias en España (Estudes).

La citada información hace referencia al Juego con criptomonedas y en bolsa de valores», al «uso de pornografía», al «uso de videojuegos», al «uso de redes sociales», al «uso problemático de internet», al Juego problemático y trastorno del juego», y al «juego de azar, tanto *online* como presencial».

En este último apartado, el informe muestra que en 2025 un 24,4 % de los estudiantes con edades comprendidas entre los 14 y los 18 años jugaron a este tipo de juegos frente al 21,5 % registrado en 2023. Esta involución supone un incremento del 2,9 %.

Por otra parte, la prevalencia del juego de azar presencial fue el año pasado del 20,9 % frente al 17,7 % de 2023 (aumento del 3,2 %) y la incidencia del juego *online* fue del 13 % por el 10,7 % registrado hace ahora tres años (subida del 2,3 %).

Otro dato del informe que demuestra el margen de mejora existente en nuestro país en el ámbito de las adicciones comportamentales entre jóvenes es el relativo al citado juego problemático.

En este sentido, en 2025 se estimó que el 4,9 % de los estudiantes de 14 a 18 años podría presentarlo. Esta cifra -más representativa en chicos con un 8,4 % que en chicas, con un 1,9 % es un 0,9 % superior a la analizada en 2023 y es, además, el dato más negativo desde el año 2019 según las referencias ofrecidas por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

En consecuencia, teniendo presentes los datos contemplados en otros trabajos del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 como el Perfil anual del jugador *online* 2024 y la Memoria de Actividad del Juego en España —presentados en junio y agosto de 2025, respectivamente—, así como la solicitud de más y mejores medidas específicas para evitar conductas adictivas en el juego que se han planteado desde entidades como la Federación Española de Jugadores de Azar Rehabilitados y la Sociedad Científica Española de Estudios sobre el Alcohol, el Alcoholismo y las otras Toxicomanías, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para el estudio del Problema de las Adicciones insta al Gobierno a incluir en la próxima “Estrategia Nacional sobre Adicciones” y en el siguiente Plan de Acción sobre Adicciones medidas tangibles y de utilidad real con las que mejorar la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la adicción al juego de azar, tanto presencial como *online*, en todo el territorio nacional y especialmente para la población comprendida entre los 14 y los 18 años de edad.

El Gobierno diseñará y materializará dichas acciones desde los principios de cohesión, equidad y calidad; desde el consenso real con las Comunidades Autónomas, las diputaciones provinciales y los entes locales, y desde la plena coordinación con los representantes de los afectados y sus familias, así como de los profesionales del ámbito sanitario, del social, del educativo y el de la investigación.

Para tales fines y con el objetivo de garantizar que la plena puesta en práctica de las acciones referidas sea la idónea en tiempo y forma, el Gobierno invertirá todos los recursos humanos, económicos y estructurales que resulten necesarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2026.—**María del Mar Vázquez Jiménez y Pablo Hispán Iglesias de Ussel**, Diputados.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión Mixta sobre Insularidad**661/001881 (S)****161/003208 (CD)**

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 29 de agosto de 2023, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu).

Moción relativa a la garantía del uso residencial de la vivienda y a la adopción de medidas contra la especulación inmobiliaria en territorios insulares.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta sobre Insularidad; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados y a los portavoces de los grupos parlamentarios, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales) y en la página web del Senado.

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 13 de marzo de 2026.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu), a instancia del senador Jordi Gaseni i Blanch, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Senado, solicita la tramitación de la siguiente moción relativa a la garantía del uso residencial de la vivienda y a la adopción de medidas contra la especulación inmobiliaria en territorios insulares, para su debate en la Comisión Mixta sobre Insularidad.

Exposición de motivos

Las Illes Balears atraviesan en la actualidad una situación de emergencia habitacional estructural derivada del incremento sostenido del precio de la vivienda en compra y alquiler, del peso creciente de las segundas residencias y del aumento de la adquisición de viviendas por parte de personas no residentes. Este fenómeno ha provocado una progresiva expulsión de la población residente del mercado de vivienda, dificultando el acceso a una vivienda digna y adecuada para amplios sectores de la población, especialmente jóvenes, trabajadores y familias.

El acceso a la vivienda constituye un derecho reconocido en el artículo 47 de la Constitución Española, en el Estatut d'Autonomia de les Illes Balears y en diversos tratados internacionales suscritos por el Estado español. Sin embargo, en determinados territorios, especialmente en los insulares con fuerte presión turística e inmobiliaria, la vivienda ha pasado de cumplir una función social a convertirse en un activo de inversión y especulación.

En territorios con recursos territoriales limitados, como es el caso de las islas, la acumulación de vivienda para usos no residenciales —segundas residencias, inversión inmobiliaria o alquiler turístico— genera efectos especialmente intensos sobre el mercado residencial.

Diversos estudios evidencian que en numerosos municipios de las Illes Balears se producen situaciones como:

- crecimientos del precio de la vivienda muy por encima del IPC,
- porcentajes elevados de vivienda vacía o de segunda residencia,
- fuerte presencia de vivienda turística,
- precios de compra y alquiler muy superiores a la media estatal y al nivel salarial de la población residente.

Esta situación exige la adopción de medidas extraordinarias, temporales y proporcionadas, que permitan garantizar que la vivienda cumpla su función social y priorizar su uso como residencia habitual.

En distintos territorios europeos con características similares —especialmente regiones insulares o zonas con fuerte presión inmobiliaria— se han implementado instrumentos legales que permiten a las administraciones públicas regular el acceso a la vivienda con el objetivo de proteger el acceso de la población residente.

En el caso de Canarias el gobierno apoya la limitación a la compra para los no residentes.

En este sentido, resulta necesario habilitar herramientas jurídicas que permitan a las administraciones locales adoptar medidas específicas en aquellos municipios donde la presión inmobiliaria esté comprometiendo el acceso a la vivienda.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Moción

«La Comisión Mixta sobre Insularidad insta al Gobierno español a:

1. Impulsar las reformas legislativas necesarias para habilitar mecanismos que permitan a los municipios, especialmente en territorios insulares, adoptar medidas extraordinarias destinadas a garantizar el uso residencial de la vivienda cuando se acrediten situaciones de emergencia habitacional.
2. Establecer un marco jurídico que permita a las administraciones locales limitar temporalmente determinadas operaciones de adquisición de vivienda en aquellos municipios donde la presión inmobiliaria esté comprometiendo el acceso a la vivienda de la población residente.
3. Promover medidas destinadas a evitar la acumulación especulativa de vivienda, especialmente en territorios con limitaciones territoriales estructurales como las islas.
4. Garantizar que las viviendas adquiridas en estos contextos se destinen prioritariamente a residencia habitual, evitando su conversión inmediata en activos de inversión o en usos turísticos.
5. Reconocer la especificidad de los territorios insulares en materia de vivienda, incorporando el factor de insularidad en las políticas estatales de vivienda y en los instrumentos de planificación territorial.
6. Impulsar un sistema de indicadores objetivos que permita identificar municipios con presión inmobiliaria extrema, con el fin de activar medidas específicas que garanticen el acceso a la vivienda para la población residente.»

Palacio del Senado, 12 de marzo de 2026.—**Jordi Gaseni Blanch**, Senador.—**Sara Bailac Ardanuy**, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu).

Exposició de motius

Les Illes Balears travessen actualment una situació d'emergència habitacional estructural derivada de l'increment sostingut del preu de l'habitatge, tant de compra com de lloguer, del pes creixent de les segones residències i de l'augment de l'adquisició d'habitatges per part de persones no residents.

Aquest fenomen ha provocat una progressiva expulsió de la població resident del mercat de l'habitatge, dificultant l'accés a un habitatge digne i adequat per a amplis sectors de la població, especialment joves, treballadors i famílies.

L'accés a l'habitatge constitueix un dret reconegut a l'article 47 de la Constitució espanyola, a l'Estatut d'Autonomia de les Illes Balears i en diversos tractats internacionals subscrits per l'Estat espanyol. Tanmateix, en determinats territoris —especialment els insulars amb una forta pressió turística i immobiliària— l'habitatge ha deixat de complir una funció social per convertir-se en un actiu d'inversió i especulació.

En territoris amb recursos territorials limitats, com és el cas de les illes, l'acumulació d'habitatges per a usos no residencials —segones residències, inversió immobiliària o lloguer turístic— genera efectes especialment intensos sobre el mercat residencial. Diversos estudis evidencien que en nombrosos municipis de les Illes Balears es produeixen situacions com:

- creixements del preu de l'habitatge molt per damunt de l'IPC;
- percentatges elevats d'habitatge buit o de segona residència;
- forta presència d'habitatge turístic;
- preus de compra i lloguer molt superiors a la mitjana estatal i al nivell salarial de la població resident.

Aquesta situació exigeix l'adopció de mesures extraordinàries, temporals i proporcionades que permetin garantir que l'habitatge compleixi la seva funció social i prioritzar-ne l'ús com a residència habitual.

En diferents territoris europeus amb característiques similars —especialment regions insulars o zones amb forta pressió immobiliària— s'han implementat instruments legals que permeten a les administracions públiques regular l'accés a l'habitatge amb l'objectiu de protegir l'accés de la població resident.

En el cas de Canàries, el govern ha donat suport a la limitació de la compra d'habitatges per part de persones no residents.

En aquest sentit, resulta necessari habilitar eines jurídiques que permetin a les administracions locals adoptar mesures específiques en aquells municipis on la pressió immobiliària estigui comprometent l'accés a l'habitatge.

És per tot això que presentem la següent

Moció

«La Comissió Mixta sobre Insularitat insta el Govern espanyol a:

1. Impulsar les reformes legislatives necessàries per habilitar mecanismes que permetin als municipis, especialment en territoris insulars, adoptar mesures extraordinàries destinades a garantir l'ús residencial de l'habitatge quan s'acreditin situacions d'emergència habitacional.
2. Establir un marc jurídic que permeti a les administracions locals limitar temporalment determinades operacions d'adquisició d'habitatges en aquells municipis on la pressió immobiliària estigui comprometent l'accés a l'habitatge de la població resident.
3. Promoure mesures destinades a evitar l'acumulació especulativa d'habitatges, especialment en territoris amb limitacions territorials estructurals com les illes.
4. Garantir que els habitatges adquirits en aquests contextos es destinin prioritàriament a residència habitual, evitant la seva conversió immediata en actius d'inversió o en usos turístics.

5. Reconèixer l'especificitat dels territoris insulars en matèria d'habitatge, incorporant el factor d'insularitat en les polítiques estatals d'habitatge i en els instruments de planificació territorial.

6. Impulsar un sistema d'indicadors objectius que permeti identificar municipis amb pressió immobiliària extrema, amb la finalitat d'activar mesures específiques que garanteixin l'accés a l'habitatge per a la població resident.»

Palacio del Senado, 12 de marzo de 2026.—**Jordi Gaseni Blanch**, Senador.—**Sara Bailac Ardanuy**, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu).

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

161/003226 (CD)

663/000222 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley para exigir la depuración de responsabilidades en relación con los ingresos perdidos por RTVE por incumplir el contrato con Loterías del Estado.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para exigir la depuración de responsabilidades en relación con los ingresos perdidos por RTVE por incumplir el contrato con Loterías del Estado, para su debate en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

Exposición de motivos

En la sesión de la Comisión de RTVE celebrada el 25 de febrero de 2025 se puso de manifiesto la manera de operar de la dirección de RTVE en relación con un contrato de especial relevancia, cuya gravedad trasciende una mera mala praxis y exige ser abordada con la máxima contundencia y exigencia.

Todo apunta a que, tras producirse un incumplimiento del contrato con Loterías del Estado en lo relativo al horario de emisión de sus informaciones, alguien en RTVE a pesar de haber recibido advertencias legales sobre dicho incumplimiento decidió persistir de forma reiterada en esa actuación.

En la sesión de la Comisión mencionada y, en respuesta a una pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, el presidente de RTVE reconoció que el perjuicio económico ocasionado sobrepasaba el millón de euros. Todo ello deriva de unos hechos conocidos que evidencian un incumplimiento flagrante, deliberado y reiterado del contrato con Loterías del Estado, realizado a sabiendas, y produciendo un perjuicio económico millonario para la Corporación.

No cabe duda de que deben existir unos responsables por la pérdida de dinero público de manera intencionada y como representantes públicos no podemos mirar a otro lado como si nada hubiera ocurrido. Consta formalmente que Loterías del Estado advirtió en varias ocasiones del incumplimiento del contrato, así como de las penalizaciones económicas previstas en el mismo. Pese a ello, alguien en RTVE tomó la decisión de persistir en la cuestión, aumentando el déficit y la deuda de la Corporación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades insta a la Corporación de RTVE a abrir de inmediato una investigación interna para depurar todas las responsabilidades que correspondan en relación con la pérdida millonaria, admitida por el presidente de RTVE, y ocasionada por el incumplimiento del contrato con Loterías del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 2026.—**Eduardo Carazo Hermoso, Miriam Bravo Sánchez, Macarena Montesinos de Miguel, Antonio Silván Rodríguez, Cristina Díaz Moreno, María del Mar Sánchez Sierra, José Ángel Alonso Pérez, Vicente Azpitarte Pérez, María Soledad Cruz-Guzmán García, Belén Hoyo Juliá, Ángel Ibáñez Hernando, Ana Martínez Labella, Juan José Matarí Sáez, Tristana Moraleja Gómez, Héctor Palencia Rubio, María Patricio Zafra, María Carmen Riobos Regadera y María Arenales Serrano Argüello**, Diputados y Senadores.—**Ester Muñoz de la Iglesia**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta de Seguridad Nacional

681/000697 (S)
181/001698 (CD)

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 29 de agosto de 2023, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Pregunta oral en Comisión.

Autor: Monago Terraza, José Antonio (GPP).

¿Ha dañado el Gobierno la imagen de España como socio fiable de seguridad dada su posición en relación con el uso de las bases de Rota (Cádiz) y Morón de la Frontera (Sevilla) con motivo del conflicto de Oriente Medio?

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Senado, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta de Seguridad Nacional; asimismo, dar traslado al Gobierno, al Congreso de los Diputados, notificar este acuerdo a su autor y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales) y en la página web del Senado.

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 16 de marzo de 2026.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Presidencia del Senado

Don José Antonio Monago Terraza, Senador por Badajoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener respuesta oral en la Comisión Mixta de Seguridad Nacional.

¿Ha dañado el Gobierno la imagen de España como socio fiable de seguridad dada su posición en relación al uso de las Bases de Rota y Morón con motivo del conflicto de Oriente Medio?

Palacio del Senado, 13 de marzo de 2026. —**José Antonio Monago Terraza**, Senador.

Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones

181/001706 (CD)

683/000391 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Fúnez de Gregorio, Carmen (GP)
Vázquez Jiménez, María del Mar (GP)
Hispan Iglesias de Ussel Pablo (GP)
Sánchez Sierra, María del Mar (GP)
Martín García, Pedro Samuel (GP)
Ramírez Martín, María Lourdes (GP)
Moreno Borrás, Cristina (GP)
Prieto Serrano, María Isabel (GP)
Torres Tejada, María (GP)
Velasco Morillo, Elvira (GP)

Sistema de evaluación que tiene el Gobierno para medir la eficacia real de las políticas del Plan Nacional sobre Drogas en adicciones comportamentales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones. Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Carmen Fúnez de Gregorio, María del Mar Vázquez Jiménez, Pablo Hispán Iglesias de Ussel, María del Mar Sánchez Sierra, Pedro Samuel Martín García, María Lourdes Ramírez Martín, Cristina Moreno Borrás, María Isabel Prieto Serrano, María Torres Tejada y Elvira Velasco Morillo, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

¿Qué sistema de evaluación tiene el Gobierno para medir la eficacia real de las políticas del Plan Nacional sobre Drogas en adicciones comportamentales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2026.—**Carmen Fúnez de Gregorio, María del Mar Vázquez Jiménez, Pablo Hispán Iglesias de Ussel, María del Mar Sánchez Sierra, Pedro Samuel Martín García, María Lourdes Ramírez Martín, Cristina Moreno Borrás, María Isabel Prieto Serrano, María Torres Tejada y Elvira Velasco Morillo**, Diputados.

181/001707 (CD)
683/000392 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Fúnez de Gregorio, Carmen (GP)
Vázquez Jiménez, María del Mar (GP)
Hispán Iglesias de Ussel Pablo (GP)
Sánchez Sierra, María del Mar (GP)
Martín García, Pedro Samuel (GP)
Ramírez Martín, María Lourdes (GP)
Moreno Borrás, Cristina (GP)
Prieto Serrano, María Isabel (GP)
Torres Tejada, María (GP)
Velasco Morillo, Elvira (GP)

Justificación acerca de que el porcentaje de menores que participan en juegos de azar se mantenga en el 21,5% sin reducción y que además aumente el gasto y el juego *online*

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones. Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Carmen Fúnez de Gregorio, María del Mar Vázquez Jiménez, Pablo Hispán Iglesias de Ussel, María del Mar Sánchez Sierra, Pedro Samuel Martín García, María Lourdes Ramírez Martín, Cristina Moreno Borrás, María Isabel Prieto Serrano, María Torres Tejada y Elvira Velasco Morillo, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

¿Cómo justifica el Gobierno que el porcentaje de menores que participan en juegos de azar se mantenga en el 21,5% sin reducción y que además aumente el gasto y el juego online?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2026.—**Carmen Fúnez de Gregorio, María del Mar Vázquez Jiménez, Pablo Hispán Iglesias de Ussel, María del Mar Sánchez Sierra, Pedro Samuel Martín García, María Lourdes Ramírez Martín, Cristina Moreno Borrás, María Isabel Prieto Serrano, María Torres Tejada y Elvira Velasco Morillo**, Diputados.

181/001708 (CD)
683/000393 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Fúnez de Gregorio, Carmen (GP)
Vázquez Jiménez, María del Mar (GP)
Hispán Iglesias de Ussel Pablo (GP)
Sánchez Sierra, María del Mar (GP)
Martín García, Pedro Samuel (GP)
Ramírez Martín, María Lourdes (GP)
Moreno Borrás, Cristina (GP)
Prieto Serrano, María Isabel (GP)
Torres Tejada, María (GP)
Velasco Morillo, Elvira (GP)

Valoración del aumento del consumo de cannabis en España y la creciente normalización social de esta sustancia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones. Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Carmen Fúnez de Gregorio, María del Mar Vázquez Jiménez, Pablo Hispán Iglesias de Ussel, María del Mar Sánchez Sierra, Pedro Samuel Martín García, María Lourdes Ramírez Martín, Cristina Moreno Borrás, María Isabel Prieto Serrano, María Torres Tejada y Elvira Velasco Morillo, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

¿Cómo valora el Gobierno el aumento del consumo de cannabis en España y la creciente normalización social de esta sustancia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2026.—**Carmen Fúnez de Gregorio, María del Mar Vázquez Jiménez, Pablo Hispán Iglesias de Ussel, María del Mar Sánchez Sierra, Pedro Samuel Martín García, María Lourdes Ramírez Martín, Cristina Moreno Borrás, María Isabel Prieto Serrano, María Torres Tejada y Elvira Velasco Morillo**, Diputados.

181/001709 (CD)

683/000394 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Fúnez de Gregorio, Carmen (GP)

Vázquez Jiménez, María del Mar (GP)

Hispán Iglesias de Ussel Pablo (GP)

Sánchez Sierra, María del Mar (GP)

Martín García, Pedro Samuel (GP)

Ramírez Martín, María Lourdes (GP)

Moreno Borrás, Cristina (GP)

Prieto Serrano, María Isabel (GP)

Torres Tejada, María (GP)

Velasco Morillo, Elvira (GP)

Fecha prevista para presentar una nueva estrategia nacional actualizada que incorpore de forma efectiva las adicciones digitales y el juego *online*.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones. Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Carmen Fúnez de Gregorio, María del Mar Vázquez Jiménez, Pablo Hispán Iglesias de Ussel, María del Mar Sánchez Sierra, Pedro Samuel Martín García, María Lourdes Ramírez Martín, Cristina Moreno Borrás, María Isabel Prieto Serrano, María Torres Tejada y Elvira Velasco Morillo, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

¿Cuándo va a presentar el Gobierno una nueva estrategia nacional actualizada que incorpore de forma efectiva las adicciones digitales y el juego *online*?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2026.—**Carmen Fúnez de Gregorio, María del Mar Vázquez Jiménez, Pablo Hispán Iglesias de Ussel, María del Mar Sánchez Sierra, Pedro Samuel Martín García, María Lourdes Ramírez Martín, Cristina Moreno Borrás, María Isabel Prieto Serrano, María Torres Tejada y Elvira Velasco Morillo**, Diputados.

181/001710 (CD)

683/000395 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Fúnez de Gregorio, Carmen (GP)
Vázquez Jiménez, María del Mar (GP)
Hispán Iglesias de Ussel Pablo (GP)
Sánchez Sierra, María del Mar (GP)
Martín García, Pedro Samuel (GP)
Ramírez Martín, María Lourdes (GP)
Moreno Borrás, Cristina (GP)
Prieto Serrano, María Isabel (GP)
Torres Tejada, María (GP)
Velasco Morillo, Elvira (GP)

Opinión del Gobierno acerca de si las medidas actuales de control de acceso de los menores al juego *online* están siendo eficaces.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones. Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Carmen Fúnez de Gregorio, María del Mar Vázquez Jiménez, Pablo Hispán Iglesias de Ussel, María del Mar Sánchez Sierra, Pedro Samuel Martín García, María Lourdes Ramírez Martín, Cristina Moreno Borrás, María Isabel Prieto Serrano, María Torres Tejada y Elvira Velasco Morillo, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

¿Considera el Gobierno que las medidas actuales de control de acceso de los menores al juego *online* están siendo eficaces?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2026.—**Carmen Fúnez de Gregorio, María del Mar Vázquez Jiménez, Pablo Hispán Iglesias de Ussel, María del Mar Sánchez Sierra, Pedro Samuel Martín García, María Lourdes Ramírez Martín, Cristina Moreno Borrás, María Isabel Prieto Serrano, María Torres Tejada y Elvira Velasco Morillo**, Diputados.

181/001711 (CD)

683/000396 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Fúnez de Gregorio, Carmen (GP)

Vázquez Jiménez, María del Mar (GP)

Hispán Iglesias de Ussel Pablo (GP)

Sánchez Sierra, María del Mar (GP)

Martín García, Pedro Samuel (GP)

Ramírez Martín, María Lourdes (GP)

Moreno Borrás, Cristina (GP)

Prieto Serrano, María Isabel (GP)

Torres Tejada, María (GP)

Velasco Morillo, Elvira (GP)

Medidas regulatorias que está impulsando el Gobierno para abordar el aumento del uso problemático en internet y videojuegos entre menores y su impacto en la salud mental.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones. Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Carmen Fúnez de Gregorio, María del Mar Vázquez Jiménez, Pablo Hispán Iglesias de Ussel, María del Mar Sánchez Sierra, Pedro Samuel Martín García, María Lourdes Ramírez Martín, Cristina Moreno Borrás, María Isabel Prieto Serrano, María Torres Tejada y Elvira Velasco Morillo, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

¿Qué medidas regulatorias está impulsando el Gobierno para abordar el aumento del uso problemático en internet y videojuegos entre menores y su impacto en la salud mental?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2026.—**Carmen Fúnez de Gregorio, María del Mar Vázquez Jiménez, Pablo Hispán Iglesias de Ussel, María del Mar Sánchez Sierra, Pedro Samuel Martín García, María Lourdes Ramírez Martín, Cristina Moreno Borrás, María Isabel Prieto Serrano, María Torres Tejada y Elvira Velasco Morillo**, Diputados.

181/001712 (CD)

683/000397 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: Fúnez de Gregorio, Carmen (GP)

Vázquez Jiménez, María del Mar (GP)

Hispan Iglesias de Ussel Pablo (GP)

Sánchez Sierra, María del Mar (GP)

Martín García, Pedro Samuel (GP)

Ramírez Martín, María Lourdes (GP)

Moreno Borrás, Cristina (GP)

Prieto Serrano, María Isabel (GP)

Torres Tejada, María (GP)

Velasco Morillo, Elvira (GP)

Opinión del Gobierno acerca de si España está mejor hoy en la lucha contra las adicciones que hace cinco años, a la vista de los datos de consumo, inicio precoz y nuevas adicciones digitales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones. Asimismo, dar traslado al Gobierno, al Senado y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 2026.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Carmen Fúnez de Gregorio, María del Mar Vázquez Jiménez, Pablo Hispan Iglesias de Ussel, María del Mar Sánchez Sierra, Pedro Samuel Martín García, María Lourdes Ramírez Martín, Cristina Moreno Borrás, María Isabel Prieto Serrano, María Torres Tejada y Elvira Velasco Morillo, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

¿Considera el Gobierno que España está mejor hoy en la lucha contra las adicciones que hace cinco años, a la vista de los datos de consumo, inicio precoz y nuevas adicciones digitales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2026.—**Carmen Fúnez de Gregorio, María del Mar Vázquez Jiménez, Pablo Hispan Iglesias de Ussel, María del Mar Sánchez Sierra, Pedro Samuel Martín García, María Lourdes Ramírez Martín, Cristina Moreno Borrás, María Isabel Prieto Serrano, María Torres Tejada y Elvira Velasco Morillo**, Diputados.